



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS, FEDESOME**C, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** el liderazgo y emprendimiento implementado por la organización, han posibilitado consolidar una gestión competente, que integra las capacidades individuales y colectivas, capacitando profesionalmente a los operadores y mecánicos camineros del país;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el aporte del valioso recurso humano que conforma la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipos Camineros, al denotar invariable disposición de trabajo y sentido de organización para impulsar el desarrollo integral de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR la valía y el trabajo de los miembros que integran la **FEDERACIÓN ECUATORIANA DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS FEDESOME**C, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General